



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

6885

Juicio de Faltas 188/2012

DÑA. JOSEFA JUAN MARI SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 188/2012 que se sigue por HURTO, en el que interviene en calidad de denunciante CELIA RAMONA MARTÍNEZ VIDAL, y como denunciado IVÁN GALLARDO OTERO, se ha dictado la presente sentencia nº 385/2012 de fecha 25/10/2012, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo condenar y condeno a DON IVÁN GALLARDO OTERO, como autor responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP, a la pena 20 días multa, fijándose la cuota diaria en 6 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 10 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; y al pago de las costas de este juicio.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DON IVÁN GALLARDO OTERO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 3 de Abril de 2013

